CONCÓN, 21 JUL 2023

ESTA ALCALDIA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO Nº 2299:

VISTOS:

- a) Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades en su Art. 24 letra f), que indica que le corresponde a la Dirección de Obras Municipales dirigir las construcciones que sean responsabilidad municipal, sean ejecutadas directamente o a través de terceros.
- b) Decreto 75, Art. 4, N° 9 en que el funcionario profesional que, nombrado en forma competente, asume el derecho y la obligación de fiscalizar la correcta ejecución de las obras y el fiel cumplimiento del contrato de construcción. La Inspección Técnica de la Obra (ITO) debe tener la calidad de funcionario(a) de la Unidad Técnica y ser designado(a) para ese efecto por el Alcalde.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2086 de fecha 04 de julio de 2023. Proyecto "Mejoramiento Integral escuela Puente Colmo Concón". Comuna de Concón., ID 2597-10-LQ23, adjudicada a la empresa Construcciones Langer SpA, RUT: 76.451-047-K, por un monto de \$ 232.115.688, IVA incluido.
- d) MEMO DOM Nº 347 de fecha 14 julio 2023 autorizado por Alcalde respecto de la solicitud para Decretar Responsable de la Obra " Mejoramiento Integral Escuela Puente Colmo Concón", de acuerdo a lo requerido tanto por Contraloría General de la República como por el Gobierno Regional de Valparaíso.
- e) Sentencia de proclamación del Señor Alcalde.
- f) D.A Nº 2015, de fecha 2 de agosto de 2022, dónde nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal, a contar del 12 de agosto de 1922.
- g) D.A N° 2079 de fecha 16 de agosto del 2022 (que establece orden de subrrogancia del Sr. Alcalde).

CONSIDERANDO:

Que el Director de Obras Municipales (S), designó a un funcionario municipal, calidad jurídica a Contrata, para las inspecciones de la obra denominada, "Mejoramiento Integral Escuela Puente Colmo Concón", para fiscalizar la correcta ejecución de la obra y el fiel cumplimiento de su contrato de construcción.

A

DECRETO

1.- RATIFIQUESE, a contar de 04 de julio de 2023 a la Sra. Aurora Galleguillos Díaz, RUN Nº Constructor Civil, Escalafón profesional, Contrata Grado 9º, funcionario de la Dirección de Obras, a cargo de la supervisión técnica y administrativa de la ejecución de la obra denominada, "Mejoramiento Integral Escuela Puente Colmo", Propuesta Pública ID 2597-10-LQ23, en virtud del decreto Alcaldicio Nº 1500, de fecha 15 de Mayo 2023.

DECRETO:

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

ETARÍA MUNICIPAL

FRV/MEG/ARR/AGD/agd.

Distribución:

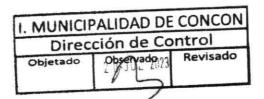
1. Alcaldía.

SECRETARIA MUNICIPAL

REGION

- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control Municipal. 3.
- 4. Asesoría Jurídica.
- 5. SECPLAC.
- 6. Archivo Propuesta.
- Dirección de Obras (dto. Nº 30
 Inspección DOM.

ALCALDE



MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPTO DE CONTROL 19 .111, 2023 RECIBIDO HORA: